RESOLUCION N° 285/2020.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA CCT INGENIERIA PARA LA PROVISIÓN DE SEMILLAS PARA EL EJERCICIO 2020.

Paraguarí, 29 de junio de 2020

VISTO: El dictamen N° 3 de fecha 29 de junio de 2020 de la Unidad Operativa de Contratación que en su parte pertinente concluye que "… se dan hechos y circunstancias y los preceptos legales necesarios para que la Institución realice los tramites de rigor a los efectos de ampliar los bienes contratados…" y;

CONSIDERANDO: Que, conforme al citado dictamen de la Unidad Operativa de Contratación existe la necesidad de modificar el contrato de referencia atendiendo a que la adquisición original realizada resulta insuficiente atendiendo a las necesidades de la región para la entrega a productores y agricultores de la zona;

Que, la ampliación de las semillas permitirá un mayor alcance para distribuir las mismas a pequeños productores y agricultores del Departamento, a fin de que estos puedan realizar los trabajos de cultivos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y la de sus familias;

Que, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental" así como la Ley N°2862/06 que modifica y amplía la Ley 426/94, expresamente otorgan los deberes y atribuciones de administración al Gobernador Departamental para cumplir sus funciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Ordenar la modificación del Contrato Nro. 176 suscrito con la firma CTI INGENIERIA conforme a lo expuesto en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, por un monto total de **G. 15.998.400 (Guaraníes quince millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos)**.

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor para la comunicación de esta Adenda a la firma contratada para su pronunciación al respecto y posteriormente, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos procesales.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí